

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	1 de 27

ACTA No. 011

GENERALIDADES		
Fecha: 28 de agosto de 2020	Hora: 02:55 p.m.	Lugar: Herramienta Tecnológica: Teams


ASUNTO
CONSEJO SUPERIOR SESIÓN ORDINARIA NO PRESENCIAL

PARTICIPANTES	
Nombres	Rol
Doctor Silvano Serrano Guerrero	Presidente
Doctor Ivaldo Torres Chávez	Rector
Doctora Maryori del Pilar Rodríguez Santander	Representante del Presidente de la República
Doctora Ana Milena Gualdrón Díaz	Delegada Ministra de Educación Nacional
Doctor Luis Manuel Palomino Méndez	Representante de las Autoridades Académicas
Presbítero Richard Mora Espinosa	Representante del Sector Productivo
Doctor Juan Carlos Serrano Rico	Representante de los Docentes
Doctor José Antonio Gélvez Ramírez	Representante de los Egresados
Camilo Andrés Güiza Díaz	Representante de los Estudiantes
Doctora Laura Patricia Villamizar Carrillo	Secretaria

AUSENTES	
Nombres	Rol
	Representante de los Exrectores

INVITADOS	
Nombres	Rol
Doctora Zulay Cañas Luna	Secretaria Privada Gobernación
Doctor Oscar Eduardo Gualdrón Guerrero	Vicerrector Académico
Doctor Aldo Pardo García	Vicerrector de Investigaciones
Doctor René Vargas Ortegón	Vicerrector Administrativo y Financiero
Doctor Oscar Orlando Ortiz Rodríguez	Director Oficina de Interacción Social
Doctor Edwin Omar Jaimes Rico	Director Oficina de Planeación
Doctor Farid Rafael Villalba Taborda	Director Oficina Contabilidad y Presupuesto
Ingeniero Avilio Villamizar Estrada	Director CIADTI
Doctor José Vicente Carvajal	Director Oficina Jurídica
Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez	Asesor Jurídico Externo

AGENDA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación orden del día 3. Aprobación de actas <ol style="list-style-type: none"> 3.1 Acta No. 009 del 31 de julio de 2020. Sesión Ordinaria no presencial por Teams 4. Respuesta Recusación Sr. Nelson Geoldy Bejar Toloza a un miembro del Consejo Superior. 5. Evaluación Plan de Gestión del señor rector a la fecha, y verificación del inciso

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	2 de 27

segundo del párrafo del artículo 26 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 “Estatuto General de la Universidad de Pamplona”

6. Aprobación de Acuerdos

6.1 Por el cual se suspende transitoriamente la aplicación del Acuerdo 048 del 26 de julio de 2018. *(Suspensión del pago del Capital Semilla para el semestre 2020-2)*

7. Correspondencia

8. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Señor Gobernador del Departamento de Norte de Santander, Doctor Silvano Serrano Guerrero, como presidente del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, expresa su saludo a los consejeros e invitados conectados a través de la herramienta tecnológica Teams, a la sesión ordinaria de este organismo del 28 de agosto de 2020.

Solicita a la Secretaria del Consejo Superior, Dra. Laura Patricia Villamizar Carrillo, dar lectura al orden del día propuesto.

La Secretaria lee el orden del día propuesto.

El Rector solicita incluir varios puntos en el orden del día así:

Después del punto de aprobación del orden del día, incluir la lectura de una carta que el Dr. Zain Humberto Cuadros Villamizar (QEPD) dejó a su familia y que ésta desea transmitir a los honorables miembros del Consejo Superior, a través de su nieto TOMÁS ANTOLÍNEZ CUADROS.

Después del punto “Respuesta Recusación Sr. Nelson Geoldy Bejar Toloza a un miembro del Consejo Superior”, incluir otras respuestas a otras recusaciones allegadas al correo de rectoría y que deben ser resueltas también por el Consejo Superior:

- Recusación hecha por Nelson Bejar Toloza contra el Profesor José Antonio Gévez.
- Recusación hecha por Luis Fernando Carvajal contra el Profesor José Antonio Gévez Ramírez.
- Recusación hecha por Einner Carolina Celis contra el Padre Richard Mora Espinosa.
- Recusación hecha por Paula Andrea Bastos en contra del Profesor Luis Manuel Palomino Méndez.

En el punto “Aprobación de acuerdos”, incluir el acuerdo: “Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020” (Estampilla Pro-Desarrollo Académico, Científico y Técnico último trimestre 2019).

Incluir los acuerdos de homenaje Post-Mortem a:

Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar
 Doctor Saury José Thomas Manzano
 Doctor Alfonso Quijano Parra.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	3 de 27

El Presidente considera que todas las recusaciones se deben incorporar en un solo punto del orden del día haciendo claridad en cada una de ellas y pone a consideración las solicitudes del rector.

El Representante de los Estudiantes solicita en Varios tratar algunos temas especiales de estudiantes. El presidente aprueba la solicitud del estudiante Camilo Güiza.

El Representante de los Docentes solicita sea retirado del orden del día el punto relacionado con la evaluación del Plan de Gestión del Rector. Argumenta que el Senado de la República se reunió el día de ayer de forma presencial para elegir a la Procuradora General de la Nación y que las medidas de confinamiento terminan el 31 de agosto. Piensa que la decisión que se quiere tomar es muy importante para el futuro de la universidad y amerita un debate presencial, ya sea en la Gobernación o en cualquiera de los campus de la universidad la próxima semana. Explica que de esta forma se eliminarían los problemas técnicos y que un debate presencial enriquece y aporta más información para la toma de decisiones. Por lo tanto, solicita al señor Gobernador sea considerada su petición.

El Presidente menciona que la petición realizada por el Representante de los Docentes será considerada.

La Secretaria informa al Presidente que no hay más solicitudes para el orden del día.

El Presidente lee nuevamente el orden del día para que exista claridad en los miembros del Consejo Superior sobre cuáles son los puntos que se debatirán, se discutirán y las decisiones que se tomarán en este Consejo Superior.

Orden del día leído:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Lectura Carta Dr. Zain Humberto Cuadros Villamizar a Consejo Superior Universitario
4. Aprobación de actas
 - 4.1 Acta No. 009 del 31 de julio de 2020. Sesión Ordinaria no presencial Teams
5. Respuesta a las recusaciones a miembros del Consejo Superior Universitario
6. Evaluación Plan de Gestión del señor rector a la fecha, y verificación del inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 "Estatuto General de la Universidad de Pamplona"
7. Aprobación de Acuerdos
 - 7.1 Por el cual se suspende transitoriamente la aplicación del Acuerdo 048 del 26 de julio de 2018. (Suspensión del pago del Capital Semilla para el semestre 2020-2)
 - 7.2 "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020" (Estampilla Pro-Desarrollo Académico, Científico y Técnico último trimestre 2019)
 - 7.3 Acuerdo homenaje Post-Mortem al Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar, homenaje al Profesor Saurý José Thomas Manzano y al profesor Alfonso Quijano Parra.
8. Correspondencia
9. Varios
 - 9.1. Intervención del Representante de los Estudiantes

α

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	4 de 27

El Presidente solicita a la Secretaria hacer la verificación del quórum.

1. Verificación del Quórum.

La Secretaria verifica el quórum llamando nominalmente a lista a los consejeros que se encuentran conectados a la sala virtual "Consejo Superior 28 de agosto" en la herramienta tecnológica TEAMS.

De conformidad con el artículo 64 de la ley 30 de 1992 y el artículo 14 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona, el Consejo Superior está integrado por:

El Gobernador de Norte de Santander, o su delegado, quien lo preside. Doctor Silvano Serrano Guerrero. Presente.

Un miembro designado por el Presidente de la República.

Según decreto 357 del 5 de marzo de 2020 del MEN, el presidente de la República, designa a la Dra. MARYORI DEL PILAR RODRÍGUEZ SANTANDER, como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

El Ministro de Educación o su delegado.

Según resolución 001200 del 21 de enero de 2020, La Ministra de Educación Nacional, delega a la Dra. ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ, en su representación ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona. Presente.

Un representante de las autoridades académicas, profesor LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ. Presente.

Un representante de los docentes, profesor JUAN CARLOS SERRANO RICO. En el momento de llamar a lista presenta problemas de conexión a Teams y no responde.

Un representante de los estudiantes, CAMILO ANDRÉS GÜIZA DÍAZ. Presente.

Un representante de los egresados, profesor JOSÉ ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ. Presente.

Un representante del sector productivo, Padre RICHARD MORA ESPINOSA. Presente.

Un exrector de la Universidad de Pamplona. Ausente por fallecimiento del Dr. Zain Humberto Cuadros Villamizar (QEPD).

El rector de la Universidad, Dr. IVALDO TORRES CHÁVEZ. Presente.

La Secretaria informa al Presidente que existe quórum para deliberar, mencionando que el Representante de los Docentes, no responde al llamado a lista para el quórum.

2. Aprobación orden del día

El Presidente solicita a la **Secretaria** leer nuevamente el orden del día proyectado en la pantalla para claridad de todos.

1. Verificación del quórum

2. Aprobación orden del día

3. Lectura Carta Dr. Zain Humberto Cuadros Villamizar a Consejo Superior Universitario

4. Aprobación de actas

4.1 Acta No. 009 del 31 de julio de 2020. Sesión Ordinaria no presencial Teams

5. Respuesta a las recusaciones a miembros del Consejo Superior Universitario

6. Evaluación Plan de Gestión del señor rector a la fecha, y verificación del inciso segundo del párrafo del artículo 26 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 "Estatuto General de la Universidad de Pamplona"

7. Aprobación de Acuerdos

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	5 de 27

7.1 Por el cual se suspende transitoriamente la aplicación del Acuerdo 048 del 26 de julio de 2018. (Suspensión del pago del Capital Semilla para el semestre 2020-2)

7.2 "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"
(Estampilla Pro-Desarrollo Académico, Científico y Técnico último trimestre 2019)

7.3 Acuerdo homenaje Post-Mortem al Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar, homenaje al Profesor Saury José Thomas Manzano y al profesor Alfonso Quijano Parra.

8. Correspondencia

9. Varios

9.1. Intervención del Representante de los Estudiantes

El Presidente menciona que teniendo en cuenta que el Representante de los Docentes ha solicitado excluir el punto 6, lo que hará es poner a consideración el orden del día y se procederá a aprobarlo. Si hay una decisión frente a ese punto número 6 lo harán saber los miembros del Consejo Superior.

El Presidente pone a consideración el orden del día.

Él, como **Presidente**, manifiesta su voto positivo al orden del día propuesto y en tal sentido mantener el punto número 6 de la evaluación del Plan de Gestión del señor Rector a la fecha y la verificación del inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 "Estatuto General de la Universidad de Pamplona".

El Representante de las Autoridades Académicas menciona que acompaña la decisión del señor Gobernador y considera que se debe mantener el punto de la evaluación del señor Rector.

El Presidente indica a la Secretaria tomar votación nominal para la aprobación del orden del día.

La Secretaria procede a tomar la votación nominal para la aprobación del orden del día:

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.

José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.

Debido a problemas de conectividad del Representante de los Docentes y con autorización del señor Presidente, la Secretaria toma el voto del profesor Juan Carlos Serrano Rico a través de llamada telefónica. Su voto es de aprobación al orden del día.

La Secretaria informa que todos los consejeros aprueban el orden del día.

El Presidente menciona que verificado el quórum y aprobado el orden del día se continúa con los siguientes puntos

3. Lectura Carta Dr. Zain Humberto Cuadros Villamizar a Consejo Superior Universitario

La Secretaria informa que la lectura de la carta la hará el joven TOMÁS ANTOLÍNEZ CUADROS, nieto del Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar (QEPD). Así mismo, informa que llegó una comunicación de los exrectores que tiene que ver con la carta del Doctor Zain y solicita autorización al Presidente para leerla antes de la intervención del

α

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	6 de 27

joven Tomás. El Presidente autoriza la lectura de la carta de los exrectores.

La Secretaria da lectura a la carta, allegada al correo del Consejo Superior el jueves 27 de agosto firmada por los exrectores Rafael Leal Landazábal, Ciro Alfonso Caicedo Camargo y Pedro León Peñaranda Lozano.

La carta de los exrectores hace parte del acta y se archiva junto a ella.

El joven Tomás Antolínez Cuadros da lectura a la carta del Dr. Zain Cuadros (QEPD).

La carta del Dr. Zain hace parte del acta y se archiva junto a ella.

El Representante del Sector Productivo solicita al Presidente autorización para elevar una plegaria por la vida del Doctor Zain Humberto. El Presidente autoriza la plegaria y el Padre Richard Mora hace la oración.

La Secretaria solicita al Presidente autorización para mostrar un video en memoria del Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar (QEPD). El Presidente autoriza la presentación del video.

El video hace parte del acta y se archiva junto a ella.

El Representante de los Egresados se une al sentimiento que embarga no solamente al Consejo Superior sino a toda la comunidad universitaria por el fallecimiento del querido y apreciado profesor Zain. Presenta sus condolencias a su esposa, la profesora Olga Castillo y agradece por la vida y obra del profesor Zain.

4. Aprobación de actas

4.1 Acta No. 009 del 31 de julio de 2020. Sesión Ordinaria no presencial Teams

La Secretaria informa que en el correo cosuperior@unipamplona.edu.co no se recibieron observaciones respecto al acta 009.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que no tiene una observación concreta sobre el acta, sin embargo, le parece que una acta de 37 páginas es demasiado para un Consejo Superior. Hace la solicitud formal de elaborar unas actas más ejecutivas en las cuales se expresen los puntos más importantes de la discusión y la toma de la decisión y no se haga una transcripción.

La Secretaria acata la solicitud formal de la Delegada de la Ministra de Educación.

Por indicaciones del Presidente la Secretaria toma votación nominal para la aprobación del Acta No. 009 del 31 de julio de 2020:

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobada.
 Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobada.
 Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobada.
 Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobada.
 José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobada.
 Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobada.
 Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobada.

La Secretaria informa que el Acta No. Acta No. 009 del 31 de julio de 2020 es aprobada.

5. Respuesta a las recusaciones a miembros del Consejo Superior Universitario



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

7 de 27

La Secretaria informa que las recusaciones recibidas los días anteriores en el correo electrónico del Consejo Superior se remitieron a la Oficina Jurídica y a los respectivos consejeros recusados para su trámite. Los consejeros recusados remitieron copia de las respuestas dadas por ellos a las recusaciones y de conformidad con el artículo 12 de la ley 1437 de 2011, la Secretaría General las remitió al Presidente del Consejo Superior Universitario para que se proceda a resolverlas en esta sesión. La Oficina Jurídica es la encargada de argumentar este punto.

El Presidente indica que antes de proceder a resolver las recusaciones, los asesores jurídicos orienten, de acuerdo a los estatutos y a la normatividad vigente, la forma en que se deben resolver este tipo de recusaciones. Da la palabra al Doctor Luis Orlando Rodríguez Gómez, Asesor Jurídico Externo de la Universidad de Pamplona.

El Dr. Luis Orlando Rodríguez Gómez, Asesor Jurídico Externo, explica que en las cinco recusaciones hay aspectos jurídicos comunes. Explica las posibles causales de recusación de acuerdo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Estas causales deben ser expresas, es decir debe invocarse expresamente una de las 16 consagradas en la ley.

El proceso para resolver las recusaciones es revisar la recusación presentada y la respuesta del recusado, analizar los argumentos jurídicos presentados por los asesores y someter a votación de los honorables consejeros si aceptan o no la recusación.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura a cada recusación y al asesor jurídico dar la explicación e ir resolviendo cada una.

La Secretaria da lectura a la primera recusación.

De: NELSON GEOLDY BEJAR TOLOZA, con C.C. No. 1.093.141.916 de Bochalema.

Para: LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ

Recusación: En todos los asuntos relacionados con la designación del rector para el periodo 2.021 – 2.024.

El recusado NO acepta la recusación.

El Presidente da la palabra al Doctor Orlando Rodríguez para explicar los argumentos jurídicos de esta recusación.

El texto de la recusación y los argumentos jurídicos expuestos por el asesor jurídico externo hacen parte de esta acta y se archivan junto a ella.

El Presidente informa que tiene en su poder una comunicación del señor Nelson Geoldy Bejar Toloza, donde manifiesta que él ha tenido conocimiento de que su nombre está siendo utilizado por personas que desconoce para presentar recusaciones a miembros del Consejo Superior de la Universidad de Pamplona y otra serie de peticiones al Rector y señor Gobernador. Manifiesta bajo la gravedad de juramento y está totalmente notariado, que no ha presentado, ni firmado ningún documento, ni solicitud alguna a la Universidad de Pamplona o al Consejo Superior Universitario o al Rector Ivaldo Torres o al Gobernador de Norte de Santander y que tampoco tiene conocimiento ni motivos para solicitar nada al respecto. Igualmente presentará la correspondiente denuncia penal ante las autoridades competentes para que se investigue la utilización de su nombre, documento de identidad y firma que no tiene interés alguno y desconoce quién está haciendo esta serie de peticiones y sus intenciones. Este documento tiene la firma del señor Nelson Geoldy Bejar Toloza con CC 1093141916 y está debidamente notariado, además anexa la respectiva denuncia ante la Fiscalía General de la Nación.

α

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	8 de 27

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional solicita al Presidente una foto del documento mencionado y sugiere que se desestime la recusación teniendo en cuenta ese documento.

El Presidente está de acuerdo con la Delegada de la Ministra en desestimar la recusación en virtud del documento presentado.

El Dr. Orlando Rodríguez, sugiere respetuosamente al Honorable Consejo Superior decidir si acepta o no la recusación.

Siguiendo la recomendación del Asesor Jurídico, **el Presidente** somete a consideración del Consejo Superior Universitario la aceptación o no de la recusación del señor Bejar Toloza contra el profesor Luis Manuel Palomino Méndez, dado los argumentos que ha esbozado la Oficina Jurídica y la manifestación del Doctor Palomino de no aceptar la recusación que se le hace, indicando que el señor Bejar Toloza manifiesta que no es él quien está presentando la misma.

El Presidente le indica a la Secretaria tomar votación nominal respecto a la recusación contra el profesor Palomino.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente. No acepta la recusación.
 Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. No acepta la recusación.
 Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. No acepta la recusación.
 Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Se abstiene de votar.
 Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Acepta la recusación.
 Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. No acepta la recusación.
 José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. No acepta la recusación.
 Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. No acepta la recusación.

La Secretaria informa que seis (6) consejeros no aceptan la recusación, el profesor Palomino se abstiene y un (1) consejero la acepta.

El Presidente expresa que la decisión del Consejo Superior es NO ACEPTAR la recusación presentada contra el profesor Luis Manuel Palomino Méndez por el señor Nelson Geoldy Bejar Toloza.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con la siguiente recusación.

La Secretaria informa que la segunda recusación corresponde a:

De: NELSON GEOLDY BEJAR TOLOZA, con C.C. No. 1.093.141.916 de Bochalema.


Para: JOSE ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ.

Recusación: En todos los asuntos relacionados con la designación del rector para el periodo 2.021 – 2.024.

El recusado NO acepta la recusación.

El Presidente le da la palabra al Doctor Orlando Rodríguez para explicar los argumentos jurídicos de esta recusación.

El texto de la recusación y los argumentos jurídicos expuestos por el asesor jurídico externo hacen parte de esta acta y se archivan junto a ella.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	9 de 27

La Delegada de la Ministra de Educación interviene y menciona que si ya se hizo una votación y es en el mismo sentido, no se justifica hacer la lectura de todo el documento porque cree que las recusaciones del señor ya no tendrían estudio en el Consejo Superior.

El Presidente se dirige a la Delegada de la Ministra de Educación y menciona que con el mayor respeto considera que para blindar cualquier decisión que se tome en este Consejo Superior se dé trámite una a una a las recusaciones.

El Presidente pone en consideración del Consejo Superior la aceptación o no de la recusación del señor Bejar Toloza contra el profesor José Antonio Gélvez Ramírez.

El Presidente le indica a la Secretaria tomar votación nominal.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente: No acepta la recusación.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. No acepta la recusación.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. No acepta la recusación. Aclara que es por el documento enviado por el señor que dice no haber hecho la recusación.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. No acepta la recusación.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. No acepta la recusación. Aclara que es en virtud de la denuncia que hay por parte de la persona que hizo la recusación.

Camilo Andrés Gúiza Díaz, Representante de los Estudiantes. No acepta la recusación.

José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Se abstiene.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. No acepta la recusación.

La Secretaria informa al señor Presidente que siete consejeros no aceptan la recusación y el profesor Gélvez se abstiene de votar.

El Presidente expresa que la decisión del Consejo Superior es NO ACEPTAR la recusación presentada contra el profesor José Antonio Gélvez Ramírez por el señor Nelson Geoldy Bejar Toloza.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con la siguiente recusación.

La Secretaria informa que la tercera recusación corresponde a:

De: LUIS FERNANDO CARVAJAL VERA con c.c 1.093.786.488 de Los Patios.

Para: JOSE ANTONIO GÉLVEZ RAMÍREZ.

Recusación: Se declare impedido para participar en la sesión del Consejo Superior citada para el viernes 28 de agosto de 2020, específicamente en participar en lo relacionado con la reelección del rector.


El recusado NO acepta la recusación.

El Presidente da la palabra al Doctor Orlando Rodríguez para explicar los argumentos jurídicos de esta recusación. El Dr. Rodríguez menciona que los argumentos son los mismos de la recusación anterior hecha al profesor Gélvez.

El texto de la recusación y los argumentos jurídicos expuestos por el asesor jurídico externo hacen parte de esta acta y se archivan junto a ella.

El Presidente pone en consideración del Consejo Superior la aceptación o no de la recusación del señor Carvajal Vera contra el profesor José Antonio Gélvez Ramírez.

K

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	10 de 27

El Presidente le indica a la Secretaria tomar votación nominal.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente: No acepta la recusación.
 Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. No acepta la recusación.
 Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. No acepta la recusación.
 Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. No acepta la recusación.
 Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. No acepta la recusación.
 José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Se abstiene.
 Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. No acepta la recusación.
 Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. No acepta la recusación.

La Secretaria informa al Presidente que siete consejeros no aceptaron la recusación y el profesor Gélvez se abstiene de votar.

El Presidente expresa que la decisión del Consejo Superior es NO ACEPTAR la recusación presentada contra el profesor José Antonio Gélvez Ramírez por el señor Luis Fernando Carvajal Vera.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con la siguiente recusación.

La Secretaria informa que la cuarta recusación corresponde a:

De: EINNER CAROLINA CELIS con c.c 1.093.781.446 de Cúcuta.

Para: PADRE RICHARD MORA ESPINOZA.

Recusación: Se declare impedido para participar en la sesión del Consejo Superior citada para el viernes 28 de agosto de 2020, específicamente en participar en lo relacionado con la reelección del rector.

El recusado NO acepta la recusación.

El Presidente da la palabra al Doctor Orlando Rodríguez para explicar los argumentos jurídicos de esta recusación.

El texto de la recusación y los argumentos jurídicos expuestos por el asesor jurídico externo hacen parte de esta acta y se archivan junto a ella.

El Presidente pone en consideración del Consejo Superior la aceptación o no de la recusación de la señora Einner Carolina Celis contra el padre Richard Mora Espinosa.

El Presidente le indica a la Secretaria tomar votación nominal.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente: No acepta la recusación.
 Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. No acepta la recusación.
 Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. No acepta la recusación.
 Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. No acepta la recusación.
 José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. No acepta la recusación.
 Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Se abstiene.
 Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante del Presidente de la República. No acepta la recusación.
 Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. No acepta la recusación.

La Secretaria informa al señor Presidente que siete consejeros no aceptaron la recusación y el padre Richard Mora se abstiene de votar.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	11 de 27

El Presidente expresa que la decisión del Consejo Superior es NO ACEPTAR la recusación presentada contra el padre Richard Mora Espinosa por la señora Einner Carolina Celis.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con la siguiente recusación.

La Secretaria informa que la quinta recusación corresponde a:

De: PAULA ANDREA BASTOS ACEVEDO con c.c 1.092.360.925 de Villa de Rosario

Para: LUIS MANUEL PALOMINO MÉNDEZ.

Recusación: Se declare impedido para participar en la sesión del Consejo Superior citada para el viernes 28 de agosto de 2020, específicamente en participar en lo relacionado con la reelección del rector.

El recusado NO acepta la recusación.

El Presidente da la palabra al Doctor Orlando Rodríguez para explicar los argumentos jurídicos de esta recusación.

El texto de la recusación y los argumentos jurídicos expuestos por el asesor jurídico externo hacen parte de esta acta y se archivan junto a ella.

El Presidente pone en consideración del Consejo Superior la aceptación o no de la recusación de la señora Paula Andrea Bastos Acevedo contra el profesor Luis Manuel Palomino Méndez.

El Presidente le indica a la Secretaria tomar votación nominal.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente: No acepta la recusación.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Acepta la recusación.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. No acepta la recusación.

José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. No acepta la recusación.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. No acepta la recusación.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Acepta la recusación.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Acepta la recusación y desea dejar en el acta si el profesor Palomino es de libre nombramiento o remoción, quisiera que esa respuesta se diera de una vez.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Se abstiene de votar.

La Secretaria informa al señor Presidente que cuatro Consejeros no aceptan la recusación, tres consejeros si aceptan la recusación y el profesor Palomino se abstiene.

El Presidente pregunta al Dr. Orlando Rodríguez, qué situación se presenta con esta votación, conforme a los estatutos.

El asesor Jurídico Externo, Dr. Orlando Rodríguez, menciona que el Acuerdo No. 027 del 25 de abril de 2002 que contiene el Estatuto General, artículo 18 establece que para que las decisiones tengan validez deberán ser aprobadas por la mayoría simple de los miembros presentes. En conclusión, está aprobada la decisión de no aceptar la recusación porque cuatro votos no aceptan y tres si la aceptan.

El Presidente expresa que la decisión del Consejo Superior es NO ACEPTAR la recusación presentada contra el profesor Luis Manuel Palomino por la señora Paula Andrea Bastos Acevedo.

9

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	12 de 27

El Presidente pregunta a la Secretaria si existen aún recusaciones sobre la mesa o si existen algunas comunicaciones presentadas por miembros de la comunidad académica u otro tipo de personas en referencia al siguiente punto del orden del día.

La Secretaria responde que no hay más recusaciones. En el punto de Correspondencia del Orden del día sí existen algunas comunicaciones que hacen referencia al punto 6 del orden del día.

El Presidente señala que para tener algún elemento o argumento que puedan tener los miembros del Consejo Superior se de lectura a las mismas y posteriormente se proceda a desarrollar el punto número 6 del orden del día aprobado.

El Presidente pregunta a la Secretaria si hay alguna comunicación muy puntual sobre el tema de la Evaluación del Plan de Gestión del Rector.

La Secretaria informa que sí y que todos los consejeros recibieron un archivo con la relación de la correspondencia. La que hace referencia al punto 6 del orden del día es la siguiente:

Derecho de petición del señor Pedro Nel Santafe acerca de no aplicar el parágrafo seis del artículo 26 del Estatuto General.

Comunicación del señor Oswaldo Olivert Peña con una reflexión respecto al proceso de elección rectoral.

Comunicación de la Junta Directiva UNDEPTCUP sobre la evaluación de la gestión rectoral.

Comunicado de ASPU, en referencia a la no aplicación del artículo 26 del Estatuto General.

Comunicación del profesor Nelson Fernández, respecto a la inclusión de la aplicación del parágrafo del artículo 26 en el orden del día.

Comunicado de los Egresados de la Guajira apoyando el proceso de aplicación del artículo 26 y la reelección del Rector.

Comunicado de la Colonia Magdalenense en apoyo a la aplicación del artículo 26 y la reelección del Rector.

Comunicado de egresados del Departamento del Cesar en apoyo a la aplicación del artículo 26 y la reelección del Rector.

Comunicado egresados de Bolívar en apoyo a la aplicación del artículo 26, exaltando la labor del Rector y apoyando la reelección.

Derecho de Petición Asociados ASPU Seccional Pamplona que expresan no sentirse representados por la Junta Directiva de ASPU y apoyan al rector Ivaldo Torres Chávez.

Carta abierta de la señora Claudia Parra – ASPU en rechazo a la reelección automática.

Comunicación del señor Nelson Fernández sobre la ausencia de un estamento en el Consejo Superior para tratar el punto relacionado con el parágrafo del artículo 26.

La Secretaria se dirige al Presidente mencionando que esa es la correspondencia allegada al correo electrónico del Consejo Superior en referencia al punto 6 del orden del día.

El Presidente pregunta a la Secretaria si esas comunicaciones fueron allegadas a los miembros del Consejo Superior para su conocimiento. La Secretaria informa que sí fueron allegadas dentro del cuadro de correspondencia general.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	13 de 27

El Presidente se dirige a los Consejeros preguntando si hay alguna observación referente a las comunicaciones.

El Representante de los Egresados menciona que leer la correspondencia en referencia al punto 6 es inofensivo ya que este punto ya está aprobado en el orden del día y el Consejo es la máxima autoridad de la Universidad de Pamplona.

El Presidente menciona que entiende la posición del Representante de los Egresados, pero es precisamente para dejar constancia en el acta del Consejo Superior y poder verificar si estas comunicaciones les fueron allegadas a los consejeros con antelación para que fueran revisadas y en el momento oportuno de aprobación del orden del día fueran conocidas. Éste es el espíritu que le mueve en el sentido de preguntar, no solo si había una comunicación sino además si ya se dio trámite interno y adicionalmente si le había sido allegada a los Consejeros.

La Delegada de la Ministra de Educación menciona que recibió el cuadro resumen de la correspondencia pero no recibió todas las comunicaciones.

La Secretaria informa que las comunicaciones fueron enviadas a los correos electrónicos que los consejeros utilizan para la citación respectiva. La última comunicación, en referencia al punto 6 del orden del día, fue recibida en el correo electrónico del Consejo Superior en la mañana de hoy.

El Representante de los Docentes, la Delegada de la Ministra y la Delegada del Presidente mencionan que la última correspondencia fue enviada hoy a las 3:41 p.m.

El Presidente menciona, con la claridad hecha por la Secretaria General, que algunas de esas correspondencias debieron enviarse en el día de hoy, toda vez que llegaron en las últimas horas.

El Presidente indica a la Secretaria que continúe con el orden del día, y agrega que quería dejar constancia de la entrega de estas comunicaciones a cada consejero. Si hay alguna observación al respecto, en el transcurso del orden del día se puede hacer.

6. Evaluación Plan de Gestión del señor rector a la fecha, y verificación del inciso segundo del parágrafo del artículo 26 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 "Estatuto General de la Universidad de Pamplona"

El Director del Centro de Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico CIADTI, ingeniero Avilio Villamizar Estrada, presenta el funcionamiento del aplicativo "Seguimiento a Planeación Estratégica Institucional" SPEI.

La presentación hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

El señor Rector solicita al Presidente retirarse de la Sala de Teams donde se celebra el Consejo Superior no presencial.

El Presidente autoriza el retiro del Rector durante este punto del orden del día y al finalizarlo se solicitará su ingreso para continuar con los demás puntos.

La Secretaria menciona que siendo las 5:38 p.m. se retira el señor Rector de la sala Teams del Consejo Superior.

El Director del CIADTI presenta el Informe del Plan de Gestión Rectoral de enero a agosto de 2020, con las siguientes conclusiones:

El pilar "Docencia y Excelencia Académica" tiene un peso del 30%. El logro planificado dentro del

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	14 de 27

SPEI a la fecha es del 66%. En la actualidad, en el SPEI este pilar presenta una ejecución del 51,57%, logrando un porcentaje de cumplimiento frente a lo planeado del 78,10%.

El pilar 2 "Investigación" tiene un peso del 25%. El logro planificado dentro del SPEI a la fecha es del 66%. En la actualidad, en el SPEI este pilar presenta una ejecución del 63,71%, logrando un porcentaje de cumplimiento frente a lo planeado del 96,5%.

El pilar 3 "Internacionalización y Extensión" tiene un peso del 15%. El logro planificado dentro del SPEI a la fecha es del 66%. En la actualidad, en el SPEI este pilar presenta una ejecución del 79,96%, logrando un porcentaje de cumplimiento frente a lo planeado del 121%.

El pilar 4 "Liderazgo constructivo con impacto social en la región" tiene un peso del 10%. El logro planificado dentro del SPEI a la fecha es del 66%. En la actualidad, en el SPEI este pilar presenta una ejecución del 66%, logrando un porcentaje de cumplimiento frente a lo planeado del 100%.

El pilar 5 "Eficiente Gestión Empresarial y Presupuestal" tiene un peso del 20%. El logro planificado dentro del SPEI a la fecha es del 66%. En la actualidad, en el SPEI este pilar presenta una ejecución del 41,31%, logrando un porcentaje de cumplimiento frente a lo planeado del 62,4%.

El Plan de Gestión Rectoral para la vigencia 2020, a la fecha tiene un cumplimiento del 58.2% frente a un 66% planificado, lo que corresponde a un porcentaje de cumplimiento del 88.2%.

Después del Director del CIADTI, los avances de cada pilar para la vigencia 2020 a la fecha, son presentados por los respectivos líderes de pilar que corresponden a los Vicerrectores Académico, de Investigaciones, Administrativo y Financiero y al Director de Interacción Social.

La presentación del informe del Plan de Gestión Rectoral para la vigencia 2020 a la fecha, presentado por el Director del CIADTI y los líderes de los pilares, hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

El Presidente da la palabra al Representante de los Docentes.

El Representante de los Docentes expresa sus inquietudes, preguntas y observaciones respecto a la evaluación del Plan de Gestión Rectoral vigencia 2020 y a la aplicación del parágrafo del artículo 26 del Estatuto General.

Adicionalmente, desea dejar constancia que en días recientes ha recibido múltiples ataques por sus posturas expuestas en las diferentes sesiones del Consejo Superior.

Propone el acompañamiento de la Procuraduría en el proceso, en referencia al parágrafo del artículo 26 sobre la evaluación.

El Presidente menciona que está en desarrollo el punto de la Evaluación del Plan de Gestión Rectoral a la fecha. Indica que si algún miembro del Consejo Superior tiene alguna observación frente a la información entregada y al mecanismo que se está utilizando para la evaluación, se le concederá el uso de la palabra como lo está haciendo el Representante de los Docentes, para que presente las observaciones, deje las constancias si considera que se deben dejar y presente las observaciones correspondientes en cada uno de los puntos. Si la administración o quienes están al frente de la presentación del Plan de Gestión desean controvertir alguna de las afirmaciones de los miembros del Consejo Superior se le daría el uso de la palabra y se continuara con el proceso de este punto del orden del día. Desea dejar también como constancia que el Acuerdo 091 del 27 de noviembre de 2017 adoptó la herramienta SPEI como soporte para la evaluación del Plan de Gestión de la Rectoría de la Universidad de Pamplona y que tanto el artículo 26, como el artículo 27 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 y sus modificaciones se presumen legales, por lo tanto existen estas dos opciones en lo que corresponde a la designación del señor Rector, la contenida en el



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

15 de 27

artículo 26 y la contenida en el artículo 27.

El Presidente agrega que lo que se está desarrollando en el día de hoy es la evaluación del Plan de Gestión del señor Rector con miras a la verificación del inciso segundo del párrafo del artículo 26, Estatuto General de la Universidad: *“Si efectuada la evaluación final se establece que ha superado el 80% de las metas establecidas, el Consejo Superior Universitario, sin que medie una nueva convocatoria, podrá reelegirlo por un solo periodo”*. En tal sentido, se dirige al Representante de los Docentes, se entiende que se ha presentado la evaluación del Plan de Gestión correspondiente a la vigencia 2020. Está pendiente revisar el consolidado para poder verificar el cumplimiento de lo señalado en el inciso segundo del párrafo del artículo 26.

El Presidente le indica al Director del CIADTI continuar.

El Director del CIADTI hace la presentación de la Guía de Evaluación del Plan de Gestión para el año 2020. La presentación hace parte de esta acta y se archiva junto a ella.

La Delegada de la Ministra de Educación expresa sus inquietudes, preguntas y observaciones sobre la evaluación del Plan de Gestión Rectoral vigencia 2020.

El Presidente da la palabra al **Director de la Oficina de Planeación** de la Universidad de Pamplona, Dr. Edwin Jaimes, quien apoyado en los indicadores reportados en el SPEI y en la normatividad vigente, responde las inquietudes y preguntas planteadas por el Representante de los Docentes y la Delegada de la Ministra de Educación.

El Presidente se dirige al Representante de los Docentes respecto a la solicitud de acompañamiento de la Procuraduría. Explica que el punto aprobado en el orden del día está en desarrollo y no es posible darle tránsito en este momento a su solicitud.

El Presidente quiere poner en contexto que el Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 que está vigente, señala en su Artículo 26: *“El periodo del Rector será de cuatro años. Párrafo: El Rector elegido deberá presentar en el término de los primeros 30 días un Plan de Gestión, sobre el cual será evaluado anualmente. Si su calificación es insatisfactoria podrá ser removido, previa evaluación del Consejo Superior Universitario.”* Cosa que no ha sucedido porque la evaluación de las 3 vigencias anteriores ha sido satisfactoria.

El Presidente continúa, *“Si efectuada la evaluación final se establece que ha superado el 80% de las metas establecidas, el Consejo Superior Universitario, sin que medie una nueva convocatoria, podrá reelegirlo por un solo periodo.”*

El Presidente reitera que, mediante Acuerdo 091 del 27 de noviembre de 2017, el Honorable Consejo Superior de la Universidad de Pamplona adoptó la herramienta de soporte para la evaluación del Plan de Gestión de la Rectoría y mediante Acuerdo 013 del 26 de abril de 2017 se modificó el Plan de Desarrollo Institucional.

Expone que la manera como se manifiesta el Honorable Consejo Superior es a través de acuerdos y el proceso que se está llevando a cabo hoy está completamente reglado mediante actos administrativos que expide el Honorable Consejo Superior denominados acuerdos. Existe una reglamentación y un procedimiento establecido por este Consejo Superior. Indica que el periodo rectoral, como lo señala el artículo 26 es de 4 años y si se lleva a nivel de meses, se estaría hablando de 48 meses. Hoy, han transcurrido 44 de los 48 meses, que corresponden a un 91% del periodo del actual rector y por lo tanto hoy se estaría evaluando el 91% de su gestión.

El Presidente indica que manifiesta esto porque ha habido algunas inquietudes frente al

8

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	16 de 27

periodo que se está evaluando, vigencia 2020, sin embargo, como se va a evaluar toda la gestión del señor Rector, quiere dejar constancia que se estaría evaluando al día de hoy el 91% de toda la gestión. Deja constancia que él no ha participado en las evaluaciones de las vigencias anteriores del Plan de Gestión Rectoral, excepto tal vez, de la vigencia del año 2019, y que esas evaluaciones fueron realizadas y gozan de validez porque fueron hechas a través de los mecanismos que este mismo Consejo estableció.

El Presidente solicita a la administración y a los miembros del Consejo Superior que se agote la evaluación de la vigencia 2020 para proceder con la evaluación consolidada de este 91% del periodo del actual Rector y proceder a darle aplicabilidad, si es el caso y sí así lo tiene y considera conveniente este Consejo Superior, al parágrafo del artículo 26 del Estatuto General de la Universidad de Pamplona.

El Presidente, en respuesta a algunas inquietudes del Representante de los Docentes, deja constancia que al día de hoy ya ha transcurrido el 91% del periodo del actual rector, quedando pendiente 4 meses.

El Representante de los Docentes hace preguntas sobre algunos indicadores del Pilar 1 y sobre otros indicadores del Plan de Gestión.

El Vicerrector Académico, Dr. Oscar Gualdrón, responde las preguntas sobre el Pilar 1 al representante de los Docentes.

El Director de Planeación responde las otras preguntas del Representante de los Docentes.

El Presidente deja constancia que se han dado todas las garantías para que los miembros del Consejo Superior tengan claridad sobre las inquietudes que se puedan presentar en este Consejo.

El Representante del Sector Productivo solicita se avance en el orden del día en virtud que todos los consejeros han revisado y conocen con anterioridad los temas.

El Presidente deja constancia que todas las inquietudes fueron resueltas y aunque ha sido tedioso y llevan cinco horas de sesión, la decisión que se tomará amerita destinarle el tiempo necesario y señala que toda la información fue allegada a los consejeros con antelación. Recuerda que este año se hizo la evaluación de la vigencia anterior y el proceso no es extraño para los consejeros, igualmente en esa evaluación se dejaron constancias de las inquietudes presentadas.

El Presidente indica que si no hay ninguna observación adicional frente a la evaluación y a la información presentada para la evaluación de esta vigencia, antes de proceder a hacer la evaluación, deja constancia que este procedimiento está reglado en el Acuerdo 027 del 25 de abril del 2002, que la evaluación del periodo rectoral corresponde al 91% del total del periodo, que en este momento se están evaluando ocho de los doce meses correspondientes a esta vigencia, que el Consejo Superior adoptó este mecanismo de evaluación mediante acuerdo y que existen un Plan de Acción y Plan de Desarrollo Institucional adoptados y aprobados por este Consejo Superior.

El Presidente solicita a los miembros del Consejo Superior proceder a hacer la evaluación del Plan de Gestión Rectoral para la vigencia 2020 y que por Secretaría se informe el resultado final de esta evaluación.

Los consejeros hacen la evaluación en línea del Plan de Gestión Rectoral, vigencia 2020, a través del campus que cada uno de ellos tiene en el SPEI.



Acta de Reunión

Código

FAC-08 v.01

Página

17 de 27

La Secretaria informa al Presidente que todos los consejeros han hecho la evaluación y se muestra en pantalla el consolidado.

El Presidente da lectura a la evaluación de la vigencia.

Administración, Ivaldo Torres Chávez. Vigencia, 2020.

Resultados de la evaluación:

Evaluación satisfactoria 7. Evaluación insatisfactoria 1.

Silvano Serrano Guerrero, Gobernador de Norte de Santander. Satisfactoria.
Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Satisfactoria.
Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Satisfactoria.
Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Satisfactoria.
Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Insatisfactoria.
Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Satisfactoria.
Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Satisfactoria.
José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Satisfactoria.

El Presidente indica que la evaluación de la vigencia 2020 hasta el día de hoy, del Plan de Gestión Rectoral, es SATISFACTORIA, conforme con el informe de gestión y la evaluación presentada.

El reporte del consolidado de la evaluación del Plan de Gestión Rectoral Vigencia 2020 hace parte del acta y se archiva junto a ella.

El Presidente solicita se proyecte en pantalla el resumen del cumplimiento de las metas durante todas las vigencias del Plan de Gestión Rectoral.

Se proyecta lo solicitado.

2017: 82.75%
2018: 92.78%
2019: 94.10%
2020: 88.20%

El Presidente deja constancia que la evaluación de la vigencia 2019 se llevó a cabo en la sesión del Consejo Superior del 31 de enero de 2020, con la participación de los consejeros: Silvano Serrano Guerrero, Luis Manuel Palomino Méndez, Padre Richard Mora Espinosa, Juan Carlos Serrano Rico, José Antonio Gélvez Ramírez, Zain Humberto Cuadros Villamizar, Camilo Andrés Güiza Díaz, donde todos los consejeros participantes evaluaron de forma SATISFACTORIA la vigencia 2019 del Plan de Gestión Rectoral.

El Presidente comenta que un acumulado de 89,46% del total del Plan de Gestión corresponde a un 91% de todo el periodo del Rector Ivaldo Torres Chávez.

La Delegada de la Ministra de Educación solicita que quede en acta si el 89.46% corresponde a un promedio de todos los años o si se acumula el cumplimiento de cada indicador.

El Director de la Oficina de Planeación responde que el cumplimiento del 89.46% corresponde a un promedio.

El Representante de los Docentes quiere dejar constancia que en el informe de Gestión del Rector de la vigencia 2020 el avance es del 58,2% y no está de acuerdo con el avance proyectado para esa vigencia.

9

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	18 de 27

La Delegada de la Ministra de Educación y la Representante del Presidente de la República preguntan por la forma en la que se calcula el cumplimiento acumulado de las 3 vigencias y lo que va de la vigencia 2020 del Plan de Gestión Rectoral.

El Director de Planeación, responde las preguntas de las consejeras explicando que el SPEI permite observar el acumulado del Plan de Gestión Rectoral durante las 3 vigencias anteriores y lo que va de la vigencia 2020. Este acumulado que se observa en el SPEI y se muestra en pantalla es del 83.58% para el periodo 2017-2020.

El Director del CIADTI apoya la explicación del Director de Planeación sobre el acumulado presentado por el SPEI del 83.58% para las 3 vigencias anteriores y lo que va de la vigencia del 2020 del Plan de Gestión Rectoral. La explicación del Director del CIADTI se refiere en detalle a los acumulados de los 5 pilares durante las 4 vigencias.

El Presidente solicita a los Directores de Planeación y del CIADTI informar qué porcentaje acumulado del Plan de Gestión está arrojando el SPEI, como herramienta de medición del cumplimiento del Plan de Gestión Rectoral.

El Director del CIADTI responde que en ese momento el porcentaje acumulado del Plan de Gestión que se presenta a través del SPEI para las 3 vigencias anteriores y lo que va de la vigencia 2020, calculado de acuerdo al porcentaje de avance de cada uno de los pilares corresponde, al 83,58%.

El Presidente solicita que se proyecte en pantalla el SPEI con los porcentajes de cumplimiento por cada año del Plan de Gestión Rectoral.

El Director de la Oficina de Planeación muestra en el SPEI cada vigencia y en la parte inferior se puede observar el acumulado del cumplimiento.

La Delegada de la Ministra de Educación manifiesta que entiende que la norma que aprobó el SPEI como herramienta para medir el Plan de Gestión Rectoral, es el Acuerdo 091 de 2017. Manifiesta que el acumulado de cumplimiento del Plan de Gestión Rectoral que arroja el SPEI y se encuentra proyectado de 83.58% para las 3 vigencias anteriores y lo que va de la vigencia 2020 es el que se debe validar en lugar del promedio.


El Presidente agradece la inquietud manifestada por la Delegada de la Ministra de Educación y respalda su punto de vista sobre validar el acumulado presentado por el SPEI de 83.58% de cumplimiento.

El Director de la Oficina de Planeación ratifica que según el SPEI, el acumulado de las 3 vigencias anteriores y lo que va de la vigencia 2020, del cumplimiento del Plan de Gestión Rectoral a 28 de agosto de 2020 es 83,58%.

El Presidente indica que, para conocimiento de los miembros del Consejo Superior, al día de hoy, 28 de agosto de 2020, siendo las 8:29 pm, el acumulado del cumplimiento del Plan de Gestión, habiéndose cumplido el 91% del período del actual rector es del 83.58%.

Agrega el Presidente, que el punto en el cual se encuentran es: *“Evaluación Plan de Gestión del señor rector a la fecha y verificación del inciso segundo del párrafo del artículo 26 del Acuerdo 027 del 25 de abril de 2002 “Estatuto General de la Universidad de Pamplona”, en ese sentido, lo que plantea es llevar a cabo la reelección por un solo periodo del actual rector, sin que medie una nueva convocatoria ya que esa es la segunda parte de este punto.*

El Presidente pregunta a los miembros del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona, si comparten la información que ha sido puesta a

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	19 de 27

consideración de este organismo con una evaluación del 83,58% con base en la plataforma SPEI que fue establecida por este Consejo Superior mediante el Acuerdo 091.

El Presidente pregunta si están de acuerdo en proceder a la reelección por un solo periodo del Doctor Ivaldo Torres Chávez como Rector de la Universidad de Pamplona para el período comprendido entre los años 2021, 2022, 2023 y 2024.

El Presidente somete a consideración lo señalado anteriormente con base en la información que fue soportada y entregada a este Consejo Superior, dejando constancia de la normatividad vigente, de lo extenso de la evaluación que se hizo y de la verificación y dejando constancia también, que se resolvieron las inquietudes de los miembros del Consejo Superior.

La Delegada de la Ministra de Educación interviene destacando el compromiso de este Gobierno con la Educación Superior como herramienta para construir una sociedad más equitativa y emprendedora.

Hace un recuento de los recursos asignados para educación superior. En el 2020 se asignó un presupuesto de 44.1 billones de pesos aprobados en el Plan Nacional de Desarrollo. Para la Universidad de Pamplona en el 2019 se asignaron recursos por más de 9.500 millones de pesos y en 2020 recursos adicionales del orden de los 11.000 millones de pesos. Señala que el Ministerio de Educación Nacional es muy importante para fortalecer la educación pública y garantizar su buen funcionamiento y gestión.

Indica la preocupación del Ministerio sobre diversas situaciones que se están presentando en la Universidad de Pamplona, en particular las denuncias de algunos profesores ante el Comité de Derechos Humanos de la Mesa de Diálogo, en las cuales relacionan presuntos acosos, persecuciones, opacidad en la contratación de los docentes ocasionales y catedráticos.

Existen varias quejas ante Inspección y Vigilancia del Ministerio sobre los procesos de contratación docente, los criterios en el uso del repositorio de las hojas de vida de los docentes, las cargas, las respuestas de atención al ciudadano y en relación también a varios procesos de contratación de la universidad.

Igualmente menciona que hay quejas relacionadas con la creación de las plazas docentes porque se dice que presuntamente no existen los estudios y recursos suficientes para garantizar la sostenibilidad financiera de la institución.


Así mismo explica que han recibido comunicaciones donde se exige la actualización normativa institucional que no se ha hecho y que ha sido un compromiso en el marco de las movilizaciones estudiantiles.

Añade que ha recibido comunicaciones para que se abra un proceso que sea participativo en el proceso de elección de Rector.

Antes de hacer la votación desea dejar claridad sobre estos temas que preocupan al Ministerio de Educación Nacional. Por un lado se tiene un Plan de Gestión, pero también se tienen situaciones particulares que cree que es importante dar a conocer hoy que se está considerando el proceso de elección, para que cualquiera que sea la decisión tomada, sean tenidas en cuenta más adelante.

La Representante del Presidente de la República interviene para compartir lo manifestado por la Delegada de la Ministra de Educación, en el sentido que es un momento importante para todos. El Gobierno Nacional asignó varios recursos para el fortalecimiento de la educación pública, pero también es cierto que hay algunas

Q

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	20 de 27

situaciones, quejas, inconformidades en diferentes aspectos dentro de la universidad. Conoce las manifestaciones allegadas acerca de la recomendación de haber hecho una convocatoria pública y abierta para la elección de rector y desea que a futuro sean tenidas en cuenta.

El Representante de los Docentes interviene y se une a las palabras de la delegada de la Ministra de Educación respecto a las quejas presentadas ante el Ministerio. Expresa su pensamiento sobre la decisión que se está tomando y opina que no es la adecuada, no ve al profesor Ivaldo como el líder que necesita la Universidad de Pamplona, no es una persona que sea capaz de agrupar a todos los estamentos de la Universidad profesores, estudiantes y administrativos, prueba de ello son las quejas formales que se hacen a través de cartas, no se hacen a través de panfletos. Manifiesta su decepción con el futuro que le espera a la Universidad de Pamplona. Como profesor de la Universidad de Pamplona la quiere y lucha porque la Universidad de Pamplona tenga altos estándares de calidad y reitera su decepción con el rumbo que va a tomar la universidad. Señala que en caso que se decida que el Rector de la Universidad de Pamplona va ser el profesor Ivaldo, lo llamaría a que cambie su estrategia de administración, lo que se necesita es una persona líder, que gobierne tanto para los que están de acuerdo como para los que no están con él porque lo que se necesita es unir esfuerzos y no separarlos, ojalá lo haga aunque lo ve muy difícil.

El Presidente indica a la Secretaria que proceda a llamar a lista a cada miembro del Consejo Superior para que pueda votar.

La Secretaria toma la votación para la reelección del Rector Ivaldo Torres Chávez para un periodo de cuatro años comprendidos entre el 2021 y el 2024:

Gobernador de Norte de Santander, Dr. Silvano Serrano Guerrero, Presidente del Consejo Superior Universitario:

El Presidente desea, antes de manifestar su voto como Gobernador de Norte de Santander, decir que la Universidad de Pamplona es un patrimonio de los nortesantandereanos, es un patrimonio de quienes en Norte de Santander ven en ella una opción para generar oportunidades a la gente de Norte de Santander. Cree que ese es el compromiso de la Educación Superior, ese es el compromiso que deben tener las universidades.

Agrega que ve a las universidades, tanto a la Universidad Francisco de Paula Santander, como a la Universidad de Pamplona, como un vehículo, como un mecanismo idóneo para poder llevar alternativas de solución a la gente en Norte de Santander. Considera, no solo en el Plan de Desarrollo, sino en la línea del discurso, que la educación es un instrumento generador de oportunidades, por eso ha apostado en lo que va corrido de este año, a hacer grandes inversiones en educación superior, por eso no dudó un solo segundo en apostarle a la posibilidad que los estudiantes de educación superior pudieran tener el 100% de la matrícula exonerada o el subsidio del 100% de la matrícula. Debe hacer un reconocimiento a que la Universidad de Pamplona entendió ese mensaje e hizo un gran esfuerzo económico, como lo hizo la Gobernación por más 11.500 millones de pesos que se suman a las otras inversiones que en educación se vienen haciendo y que tiene que decir que se están haciendo de la mano con el Gobierno Nacional porque se entiende que para el Presidente Iván Duque la educación y generación de oportunidades en educación es un pilar fundamental.

Añade que cuando se propuso, en medio de esta pandemia, trabajar el tema del laboratorio de pruebas para la identificación del COVID 19, recibió de la actual administración de la Universidad un gran respaldo, un gran apoyo y una gran apuesta. Inclusive antes que el Laboratorio de Salud Pública del Departamento, el Laboratorio de la Universidad de Pamplona estaba en funcionamiento. Igualmente, cuando se decidió

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	21 de 27

sacar adelante la iniciativa de la convocatoria del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación para fortalecer esa capacidad a través de laboratorios se incluyó el de la ciudad de Pamplona. Se logró identificar la sinergia que debe haber entre la Universidad Francisco de Paula Santander, la Universidad de Pamplona, el Laboratorio de Salud Pública del Instituto Departamental de Salud para hacer una gran red de laboratorios que trabajan por el tema de las enfermedades tropicales. Se ve un gran compromiso de la Universidad de Pamplona.

Menciona que la Universidad de Pamplona es un patrimonio de los Norte Santandereanos, por eso el compromiso de acompañar una gestión, por eso considera que ese propósito y ese camino de lograr la acreditación institucional es el propósito adecuado y el camino correcto. Seguramente como lo ha planteado la Delegada de la Ministra de Educación, habrá que hacer un proceso de mejoramiento en los temas administrativos, en los temas precisamente de lo que será la conclusión o el arranque de una nueva gestión.

Señala que al Dr. Ivaldo lo conoce desde cuando era estudiante, desde cuando ejercía su tarea como representante estudiantil. Lo conoció también en su condición de representante ante el Consejo Superior. El Dr. Ivaldo ha tenido la oportunidad no solo de formarse en una excelente universidad, sino de hacer una carrera como docente en la Universidad de Pamplona, por eso tal vez en el anterior proceso de selección, el Rector logró obtener la confianza de los miembros del Consejo Superior y por eso ha logrado sacar adelante un Plan de Gestión que como se evidenció en el día de hoy obtiene una valoración superior al 80% que le permite llegar a este punto. En esto quiere hacer claridad porque a veces se trata de estigmatizar este mecanismo. Este mecanismo es un mecanismo que desde el punto de vista legal está respaldado por un acuerdo de este órgano colegiado de decisión y órgano superior de dirección de la Universidad de Pamplona. Esta no es una opción que se inventó el Consejo en este año o que se la inventó el Consejo Superior, desde el 2002 está expedido este acuerdo y tiene una reglamentación y tiene un soporte.

Comenta que se suma a la felicitación que ha hecho la Delegada de la Ministra de Educación sobre el Sistema de Evaluación y al software SPEI, y agradecería a la Universidad que apoye con este proceso similar para hacer la evaluación al Plan de Desarrollo Departamental. Le parece que esta herramienta es una herramienta muy valiosa, muy importante, muy bien diseñada.

Agrega que vienen grandes retos como lograr que la Universidad llegue a cada uno de los territorios de Norte de Santander. Hace un llamado al Consejo Superior para que se trabaje en ello. Hay grandes compromisos como la Universidad del Catatumbo, el compromiso de llevar la universidad a la ciudadela Juan Atalaya. Hay un gran compromiso de sacar adelante el Centro de Innovación y Emprendimiento para Norte de Santander, donde la Universidad tiene que jugar un papel fundamental en la generación de oportunidades. Acabó de llegar de la ciudad de Ocaña compartiendo con los Alcaldes de Norte de Santander, solicitan apoyo para la posibilidad de generar educación superior a la gente de la región del Catatumbo. La Universidad es un pilar fundamental para generar oportunidades a la gente de Norte de Santander.

Señala que la decisión que se va a tomar en el día de hoy no es cualquier decisión, es el futuro de la Universidad para los próximos cuatro años. Se deben ceñir a un procedimiento y a un mecanismo que no es subjetivo. Es un mecanismo que ha sido determinado mediante un procedimiento objetivo y hoy da unos resultados. Cuando se toman decisiones hay personas que están de acuerdo y otras que no lo están.

Concluye, que en su caso particular, como Gobernador de Norte de Santander, en calidad de Presidente del Consejo Superior Universitario, quiere dar su voto de confianza para que el Dr. Ivaldo Torres Chávez, durante estos próximos cuatro años regente y dirija

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	22 de 27

la Rectoría de la Universidad de Pamplona como Rector, por lo tanto, previas estas consideraciones y una vez evaluado hasta el día de hoy la gestión con una valoración superior al 83%, su voto es positivo por la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez, como Rector de la Universidad de Pamplona. Da las gracias y pide excusas por la extensión de su intervención pero quería sustentar su voto.

Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación

Menciona que retomando las palabras del señor Gobernador, hoy se está tomando una decisión muy importante como es la continuidad de la actual Rectoría.

Señala que todas las preguntas e inquietudes manifestadas han sido resueltas. Como Ministerio de Educación, se hizo una revisión exhaustiva del cumplimiento del Plan de Gestión del señor Rector. Se hizo de manera rigurosa con el equipo de apoyo de los Delegados de la Ministra. En cumplimiento, cree que la Universidad ha avanzado en el camino y la dirección correcta hacia la acreditación institucional y hacia la mejora de toda su gestión institucional, no obstante, como lo escucharon existen muchas quejas y muchas inquietudes por parte de la comunidad universitaria.

Agrega que de parte del Ministerio de Educación Nacional, apoyan al Doctor Ivaldo Torres Chávez, sin embargo, solicita un compromiso firme con este Consejo Superior, para atender todas y cada una de las situaciones que mencionó anteriormente hoy con el fin de buscar soluciones participativas, garantes, cordiales y enmarcadas en la construcción colaborativa de la comunidad universitaria y conseguir una armonía institucional. Cree que en este momento como lo ha manifestado y dada las quejas que tienen en el Ministerio, hay una disonancia entre los estamentos y la actual administración. Como el señor Rector no está conectado en este momento, desea le sea extensivo este mensaje del Ministerio de Educación.

Su voto es positivo para la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez.

Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas

Menciona que apoya la continuidad del profesor Ivaldo como Rector. Respecto a lo dicho por la Delegada de la Ministra de Educación, en relación a las cartas o comunicados que hacen llegar al Ministerio señala que hoy los miembros del Consejo Superior vieron un ejemplo de lo que está pasando, no solo en la Universidad sino en Colombia y en el mundo, cuando una persona se hace pasar por otra haciendo acusaciones cuando realmente no es así. Se debe tener mucho cuidado, mucho tacto con ese tipo de información que llega a nuestras manos.

Su voto es positivo para la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez.

Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes

Menciona que su voto es consecuente con la evaluación, no solo de este año sino la de los años 2017, 2018, 2019 y 2020. Ha habido dificultades, problemas y algunas cosas que no han sido bien recibidas por los estudiantes durante estos años, pero de igual forma la evaluación denota el global de lo que es la Universidad, el global de lo que los trae como universitarios, como estudiantes. Se une a las palabras de la Delegada de la Ministra de Educación, la Universidad ha crecido pero cree que puede crecer mucho más. Desea que le alleguen sus palabras al señor Rector. De parte de los estudiantes y del Representante de los Estudiantes van a apoyar estos cuatro años más y el voto es positivo teniendo en cuenta que se quiere que la Universidad crezca y tenga buenos profesionales tanto en la región como en el país.

Su voto es positivo para la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	23 de 27

José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados

En representación de todos los egresados o de una gran parte de los egresados, apoya la gestión que viene desarrollando el Doctor Ivaldo Torres Chávez y su cuerpo directivo, por lo tanto se une a la gran felicitación de todos, deseándole los mejores éxitos en estos cuatro años que está seguro llevarán a la acreditación institucional.

Su voto es positivo para la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez.

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo

Menciona que su voto es en coherencia con el acompañamiento que durante los últimos años ha tenido con esta administración y en coherencia con los resultados. Hace un llamado también a que se mejoren, sobre todo las condiciones de aquellos que han manifestado sus inquietudes.

Su voto es positivo para la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez.

Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República

Señala que apoya la continuidad del señor Rector pero quiere dejar claro que hay aspectos frente a los cuales se debe mejorar. El señor Rector tiene la oportunidad de hacerlo porque la historia lo va a recordar a partir de esta reelección.

Su voto es positivo para la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez.

Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes

Menciona que le hubiese gustado que la designación del Rector se hubiese llevado a través de un proceso democrático, participativo, abierto y transparente mediante convocatoria pública como lo indica el artículo 27 del Estatuto General.

Como profesor de la Universidad y porque quiere a la Universidad de Pamplona desea que el profesor Ivaldo en su próxima gestión, lo haga de la mejor manera por el bien de la Universidad y lo llamará para decirle personalmente lo que piensa sobre su designación.

Su voto es negativo para la reelección del Dr. Ivaldo Torres Chávez.

La Secretaria informa al Presidente sobre la votación: siete (7) votos a favor de la reelección del Rector Ivaldo Torres Chávez y un (1) voto negativo.

El Presidente informa al Consejo Superior Universitario que conforme a la votación, ha sido reelegido el señor Rector Ivaldo Torres para el periodo 2021, 2022, 2023 y 2024, obteniéndose siete votos positivos y un voto negativo.

La reelección queda consignada en el acuerdo 034.

Indica a la Secretaria, que conforme lo han hecho y lo han requerido los Representantes del Consejo Superior, se le haga extensiva comunicación al señor Rector, donde se le notifique la decisión que ha sido tomada en el día de hoy, pero también dejando presentes las observaciones que se hicieron en torno a los procesos que se deben mejorar. Comparte plenamente algunos de ellos, en el sentido de mejorar los procesos de comunicación y de participación. Estará, como Presidente del Consejo Superior, acompañando esos espacios de diálogo, de buena gobernanza institucional y de buen gobierno para mejorar el entendimiento entre los diferentes actores de esta comunidad académica.

α

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	24 de 27

El **Presidente** indica a la Secretaria continuar con el orden del día.

La **Secretaria**, con la autorización del Presidente, da ingreso a la sala de Teams al rector, Dr. Ivaldo Torres Chávez.

El **Presidente** indica a la Secretaria notificar al Doctor Ivaldo Torres Chávez, la decisión que ha tomado el Consejo Superior.

La **Secretaria** informa al señor Rector, que en cumplimiento del punto 6 de la agenda de hoy del Consejo Superior, después de la evaluación del Plan de Gestión del periodo 2017-2020, se sometió a votación su reelección para el siguiente periodo 2021-2024, resultando dicha votación con siete votos a favor y uno en contra. En consecuencia, se le informa que ha sido reelegido como rector para el periodo 2021-2024. Felicitaciones.

El **Rector** interviene para agradecer a Dios siempre por cada momento en la vida que le ha permitido avanzar en el proceso de crecimiento. Agradece siempre a Dios por permitirle conocer personas como ustedes señores Consejeros quienes han acompañado su gestión durante todo este tiempo, que ha permitido posicionar la Universidad en este momento de crecimiento y de vida siguiendo el lineamiento del Padre José Rafael Faría Bermúdez y cada uno de los exrectores que le antecedieron en la construcción de esta gran Universidad. Una Universidad de provincia que nació con un bolso lleno de sueños y poco a poco fue consolidándose y hoy es una Universidad de talla nacional con una gran visión internacional.

Agradece al señor Gobernador, a la Representante del Presidente de la República, a la Delegada de la Ministra de Educación, al Representante de los Egresados, al Representante de Sector Productivo, al Representante de los Estudiantes, al Representante de las Autoridades Académicas y al Representante de los Docentes por todo lo que le han brindado porque no son amigos de hoy sino de hace muchos años.

Agradece a los señores Consejeros por la confianza que hoy le entregan al llevar las riendas de esta gran institución hacia un nuevo momento de crecimiento que va a permitir seguramente lograr mejores escaños.

Menciona que está siendo fiel a un amigo, a un colega, a un maestro como fue el Doctor Zain Cuadros, alguien que lo recogió en el seno de la maestranza. Cuando llegó a la universidad de provincia, quizá con ese pensamiento rebelde, y tuvo la oportunidad de ser miembro del Consejo Superior como Representante de los Estudiantes, fue él quien se acercó siempre a dar una palabra de orientación, en el crecimiento de la vida. El Doctor Zain siempre fue una persona muy importante. Hoy da gracias a Dios por permitirle conocer a una persona como él, quien soñaba este momento y lo vislumbraba. Si había una persona que estaba comprometida con la Universidad y que estaba totalmente de tiempo completo para sacar la Universidad adelante era el Doctor Zain Cuadros. Hoy quiere seguir retomando esas ideas, quiere seguir llevando esa gran motivación de proyectar la universidad a esos altos estándares de calidad de la mano de Dios, con ustedes señores Consejeros, de cada uno de los representantes de las diferentes agremiaciones en la Universidad, que seguramente seguirán escalando en estos momentos. Agradece al señor Gobernador por el uso de la palabra.

El **Presidente** felicita al Doctor Ivaldo y menciona que queda un gran compromiso para trabajar por el Departamento, por esta gran Universidad. Le indica a la Secretaria continuar con el orden del día.

7. Aprobación de Acuerdos

7.1 Por el cual se suspende transitoriamente la aplicación del Acuerdo 048 del 26 de julio de 2018. (Suspensión del pago del Capital Semilla para el semestre 2020-2)

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	25 de 27

El Vicerrector Administrativo y Financiero realiza la presentación del acuerdo.

El Presidente pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se suspende transitoriamente la aplicación del Acuerdo 048 del 26 de julio de 2018" que es consecuente con la decisión de respaldar y de apoyar a los jóvenes para que puedan seguir estudiando.

El Representante de los Estudiantes, la Delegada de la Ministra de Educación y el Representante de los Docentes hacen preguntas y observaciones respecto al acuerdo que son respondidas por el Vicerrector Administrativo y Financiero y comentadas por el Rector.

El Presidente indica a la Secretaria tomar votación nominal para la aprobación del acuerdo.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente. Aprobado.
 Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.
 Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.
 Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.
 Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.
 Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.
 José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.
 Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.

La Secretaria informa al Presidente que todos los Consejeros votaron a favor del Acuerdo.

El Presidente informa que queda aprobado el Acuerdo "Por el cual se suspende transitoriamente la aplicación del Acuerdo 048 del 26 de julio de 2018"

Se aprueba mediante el acuerdo 035.

7.2 "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"
(Estampilla Pro-Desarrollo Académico, Científico y Técnico último trimestre 2019)

El Director de la Oficina de Planeación presenta el Acuerdo.

El Presidente da lectura al articulado del Acuerdo.

El Presidente pone a consideración de los consejeros la aprobación del acuerdo "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020".

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación del acuerdo.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente. Aprobado.
 Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobado.
 Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobado.
 Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobado.
 Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobado.
 Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobado.
 José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobado.

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	26 de 27

Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobado.

La Secretaria informa al Presidente que todos los Consejeros votaron a favor del Acuerdo.

El Presidente menciona que queda aprobado el Acuerdo "Por el cual se realiza una incorporación al Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital, Gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2020"

Se aprueba mediante el Acuerdo 036.

7.3 Acuerdo homenaje Post-Mortem al Doctor Zain Humberto Cuadros Villamizar, homenaje al Profesor Saury José Thomas Manzano y al profesor Alfonso Quijano Parra.

El Presidente expresa que en nombre de la Gobernación de Norte de Santander, en calidad de Gobernador de Norte de Santander, pero principalmente en su condición de alumno del maestro Zain Humberto Cuadros Villamizar, de quien recibió conocimiento en la Escuela Superior de Administración Pública y adicionalmente por haberlo conocido no solo como una persona de provincia de ese bello municipio de Salazar por tener un vínculo especial de agradecimiento con su señora esposa, por reconocerle ese trabajo en torno a la educación no solo de la educación superior, su amor entrañable por su tierra Salazar, por su departamento, por su Universidad, por su entrega constante para generar oportunidades a los jóvenes, quiere rendirle un homenaje sincero de agradecimiento al profesor Zain Humberto Cuadros Villamizar.

El Presidente da lectura a los 3 acuerdos por los cuales se rinde homenaje póstumo a los profesores Zain Humberto Cuadros Villamizar, Saury José Thomas Manzano y Alfonso Quijano Parra y se les concede la orden José Rafael Faría Bermúdez de la Universidad de Pamplona, en el grado de Gran Cruz.

El Presidente pone en consideración los tres acuerdos de reconocimiento póstumo.

La Secretaria toma votación nominal de los consejeros para la aprobación de los 3 acuerdos.

Silvano Serrano Guerrero, Presidente. Aprobados.
 Maryori del Pilar Rodríguez Santander, Representante Presidente de la República. Aprobados.
 Ana Milena Gualdrón Díaz, Delegada de la Ministra de Educación. Aprobados.
 Luis Manuel Palomino Méndez, Representante de las Autoridades Académicas. Aprobados.
 Juan Carlos Serrano Rico, Representante de los Docentes. Aprobados.
 Camilo Andrés Güiza Díaz, Representante de los Estudiantes. Aprobados.
 José Antonio Gélvez Ramírez, Representante de los Egresados. Aprobados.
 Richard Mora Espinosa, Representante del Sector Productivo. Aprobados.

La Secretaria informa al Presidente que todos los Consejeros votaron a favor de los tres Acuerdos homenaje póstumo a los tres profesores fallecidos.

Se aprueban mediante acuerdos 037, 038 y 039.

8. Correspondencia

La Secretaria General informa que en virtud del cumplimiento del artículo 76 del Estatuto Docente sobre profesores en Comisión de Estudio, los siete (7) docentes que a primer semestre de 2020 se encontraban en esa condición allegaron sus respectivas certificaciones o constancias de progreso académico, los docentes son Eliana Rivera Capacho, Lyda Yaneth Maldonado, Fernando Gómez, María Cristina García, Hernán

	Acta de Reunión	Código	FAC-08 v.01
		Página	27 de 27

Castelblanco, Diana Bohada y Rosa Moncada.

La Secretaría General también informa que toda la correspondencia allegada al correo electrónico del Consejo Superior ha sido remitida a las dependencias competentes para su respectiva respuesta y ha sido enviada a los Honorables Consejeros para su conocimiento.

9. Varios

9.1. Intervención del Representante de los Estudiantes

El Representante de los Estudiantes hace lectura de la siguiente carta:

"Por medio del presente escrito deseo manifestar de manera respetuosa la situación que como líder y representante denoto entre la comunidad estudiantil de nuestra Universidad para que sea atendida y resuelta con prontitud, a razón que tenemos el antecedente con lo ocurrido en el periodo académico 2020-1 en el que nos tomó por sorpresa el Covid-19.

La mayoría de los estudiantes de la Universidad de Pamplona somos población vulnerable de estratos 1 y 2, los cuales hemos sido afectados por la pandemia en distintas variables, entre ellas, en nuestra formación profesional; debido a la situación que vivimos, nos condujo a ser formados de manera virtual desde nuestro hogares, en los cuales muchos de nosotros no contamos con ningún tipo de tecnología que nos permita conectarnos a recibir las clases, e incluso no tenemos servicio de internet; es por esto, que en el semestre 2020-1 tuvimos una considerable deserción estudiantil que no solo afecta a un joven con metas, sino a todo un núcleo familiar y a la sociedad entera que no tendrá a su servicio al profesional íntegro que se estaba formando en la Universidad de Pamplona.

Con el ánimo de que todos los estudiantes en medio de la crisis continuemos con nuestras metas académicas, como líderes y representantes estudiantiles de la Universidad de Pamplona, solicitamos que sean adquiridos por parte de la Universidad equipos tecnológicos para ser entregados a los estudiantes que más los necesiten, y así lograremos el objetivo de continuar formándonos como profesionales íntegros al servicio de la sociedad.

Sin otro particular, anhelamos sea atendida esta solicitud con prontitud y teniendo presente que el periodo académico 2020-2 está próximo a iniciar de manera virtual, según comunicado del Consejo Académico de nuestra Alma Mater.

Cordialmente.

Camilo Güiza, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona".

El Presidente pregunta a la Secretaria si hay algún punto más en el orden del día.

La Secretaria informa que con la intervención del Representante de los Estudiantes se da por terminado el orden del día aprobado para la sesión de hoy.

El Presidente da las gracias a todos los miembros del Consejo Superior y a los representantes de la universidad por la disposición durante más de siete horas de trabajo continuo. Señala que se desarrolló una sesión del Consejo Superior con altura, con disposición, con respeto que muestra la calidad de Consejeros que tiene el Consejo Superior, a pesar de la diferencia se logran consensos. El interés más alto es el interés por la universidad y por la región.

Siendo las 09:40 p.m. se da por terminada la sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario de la Universidad de Pamplona del día 28 de agosto de 2020.

APROBACIÓN DEL ACTA	
Asistentes	Firma
SILVANO SERRANO GUERRERO Presidente	
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO Secretaria	